

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 1053

CHIGUAYANTE 22 SEP 2009

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 17 de Diciembre de 2008 que ordena ejecutar el Presupuesto Municipal, de Educación y Salud para el año 2009; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 74-26-2009 de fecha 20 de Agosto de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

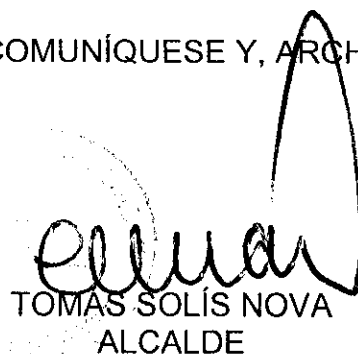
DECRETO : Modifíquese el presupuestos de ingresos y gastos 2009, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	SUB	CONCEPTO	AUMENTO	DISMUNUC.
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	429.244.771	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión	91.627.976	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	520.872.747	
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	153.000.000	
	02.			PERSONAL A CONTRATA	120.201.310	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	39.705.858	
	04.			OTROS GASTOS EN PERSONAL		29.000.000

22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.900.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	201.385.812	
	05.			SERVICIOS BASICOS	7.723.100	
	08.			SERVICIOS GENERALES	22.400.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	3.556.667	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					549.872.747	29.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 TOMAS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

Distribución:


 Alcaldía
 Secretaria Municipal
 Dirección de Control
 D.A.E.M (4)
 Secretaría Comunal de Planificación
 Archivo

TSN/LTS/LFP/CSN/csn